

# LA MONARQUÍA

DIARIO POLITICO

## PRECIOS DE SUSCRICION

AÑO IV

En Ferrol, un mes, una peseta.—Provincias, trimestre, cuatro pesetas.—Ultramar y extranjero, trimestre, nueve pesetas.  
La correspondencia se dirigirá al Director del periódico.  
No se devuelven originales.

REDACCION Y ADMINISTRACION: MAGDALENA, 190

EL FERROL: Miércoles 5 de Junio de 1889

## ANUNCIOS

La línea de una columna en la cuarta plana, cinco céntimos de peseta.—La de dos columnas doce céntimos.—En la tercera plana pagarán el doble.—A los suscriptores se les hace una rebaja de un veinticinco por cien.—Comunicados á precios convencionales

NUM. 74

## CONFLICTO ENTRE PESCADORES

Hace días que la prensa de la Coruña se lamenta de las acechanzas de que son objeto los pescadores de Santa Lucía y del Som, cuyos aparejos sospechan que vienen siendo destruidos por compañeros de azares.

Pero al insistir acerca de estos hechos, ha habido algún periódico que de una manera insidiosa pretendió señalar como autores de aquellas fechorías, alevosamente premeditadas, á pescadores que emplean otro arte muy diferente; y esto es lo que debemos empezar por pedir que se aclare, abriendo si es preciso una información, para que no se haga solidarios de esos reprochables delitos, por una genialidad ó por una falsa sospecha, á honrados pescadores que, como los de Mugaros, usan el palangre y á los cuales por esa circunstancia se alude embozadamente.

Tienen estos, y creemos que los de los otros puertos, conciencia bastante del compañerismo, idea exacta de las fatigas que á todos cuesta el rudo ejercicio de la pesca y suficientemente que hacer y peligros que evitar para invertir el tiempo en sondear las aguas y remover otros aparejos como «las volantas» tan difícilmente manuable, por el sólo gusto de amontonar á las penalidades morales, las materiales también.

Esos procedimientos sólo caben en la imaginación de criterios raquíticos y de personas que se curan en salud, sabiendo valorar el daño que causan con esa clase de aparejos, así á la propagación del pescado, como á la seguridad de las embarcaciones, á la noble pesca y á la higiene marítima y terrestre.

Si es preciso, ya que el asunto se ha traído á las columnas de la prensa, que la prensa esclarezca lo que ocurre en nuestras costas, para que las Autoridades de Marina pongan coto al abuso, deslindando campos y evitando á la vez la repercusión de conflictos, cuyas consecuencias es fácil prever.

De poco tiempo á esta parte no se registran en nuestras aguas jurisdiccionales más que confusiones intolerables, como si el desbarajuste que existe en tierra, invadiera también el líquido elemento influyendo en la práctica de las libertades mal entendidas en la parte de adentro, también hacia la parte de fuera.

Las volantas, por antonomasia, llevan en su forma y en su confección y en sus resortes, el sello de lo anómalo, la contraseña del atraso y de la usura, el distintivo del egoísmo refinado y de la pereza insólita y de la explotación cómoda y absorbente.

Todos sabemos que ese aparejo, que casi puede comprenderse entre los de la clase de arrastre, lo constituye una red de tupida malla que para fijarla en el fondo del mar necesita del auxilio de pesos enormes, sin que aparezca de su huella vestigio alguno en la superficie, pues las dos boyas fijas suelen colocarse entre aguas para despistar todo género de pesquisas ajenas.

Pues bien: esos artefactos en la profundidad de las aguas son un constante peligro para los pescadores de palangre, porque echándose estos de noche y siendo verdaderamente volantas, suelen á veces encontrarse con las otras volantas disimuladas del fondo del mar y producir al enmarañarse grandes deterioros á unos y otros aparejos, pero más sensibles á los palangres, que siempre llevan la de perder, por la finura de sus materiales en lucha con otros más bastos y resistentes.

A estas colisiones submarinas y no á otros motivos, pueden, si acaso, atribuirse los desperfectos que la prensa coruñesa dice haberse notado en algunas de las volantas de los pescadores del Som, que no á otros móviles bastardos.

Y lo deducimos así, porque al decir del público aun hace pocos días ha sufrido una pérdida de más de quinientas pesetas un falucho de Mugaros, que tuvo la fatal desgracia de rodar el palangre donde se hallaba situada una volanta habiéndose visto además en la necesidad de aguantar toda la noche un temporal desencadenado.

Y de tales contratiempos parece que no es ese todavía el único ejemplar.

Así se explica que los pescadores de los puertos enclavados en nuestra ría, teman doblemente á esos aparejos fijos de los oriun-

dos del Som que á los mismos bajos de piedra firme ó movediza.

Porque nada vale que los conocimientos prácticos adquiridos para dominar la carta topográfica de las mares que recorren los pescadores mugaros, les eviten de caer en esos obstáculos que el fondo del Océano ofrece al ejercicio de la pesca, si por tolerancia indisculpable ó por un exceso de libertad y torpe organización en el ejercicio de la industria marítima, tropiezan con otros entorpecimientos «por sorpresa» más temibles, que les depara el azar y que constituyen, por decirlo así, un peligro imprevisto, puesto que en donde menos se piensa se halla una volanta.

Pero hemos dicho que esa clase de aparejos son además de un entorpecimiento para el tráfico, perjudiciales á la seguridad de las embarcaciones, atentatorios á la reproducción y á la higiene, así marítima, como terrestre, y vamos á probarlo.

En primer término surgen sus boyas fijas, brindando gravísima exposición á las embarcaciones menores que á la vela surcan por las aguas de nuestras costas. No es el primer falucho que en una empogada, tropieza con el timón contra una de esas boyas fijas y le hizo zozobrar habiéndose felizmente puesto á salvo la tripulación y el bajel, por el auxilio que les prestara otro falucho.

Por otra parte, los volantas, impropia- mente calificadas con tal nombre, destruyen toda la cría, cuya reproducción se realiza en el fondo del mar.

El pez muere extrangulado entre las mallas, y como á veces por el mal tiempo ó por otras causas permanece el aparejo estacionado, ocho, quince y veinte días, la podredumbre de aquel pescado infecciona las aguas, y al infestarla daña á los demás peces y ocasiona todavía el efecto más fatal de ahuyentar la pesca.

Este antecedente, puede aplicarse también al consumidor, á quien se sirven pescados de dos y tres días muertos en el fondo de las aguas, que es la manera de que esos productos del mar ofrezcan menos garantía.

Dejamos, pues, apuntados los inconvenientes que se suman con esos aparejos firmes, en nuestras costas; y vamos ahora á hacer algunas comparaciones para poder destacar la supremacía que á los palangres corresponde entre todas las artes de pesca:

La volanta se larga y puede abandonarse, lo cual dá ya la norma de la inferioridad marinera de esos pescadores de ocasión, cuyo arte representa un derecho temporal, sobre un brazo de mar.

Pues ¿qué se diría de un individuo que con libertad para presenciar en un local cualquiera, algún acto público, dejase el sombrero por tres ó cuatro días sobre una tribuna del Congreso, verbi y gracia, por toda una legislatura para hacer prevalecer su derecho sobre otro espectador?

La volanta es el remedo fiel de lo absorbente y de lo inútil, por que no emplea cebo y no beneficia, por lo tanto, á numerosas familias dedicadas á la pesca de la jibia, del pulpo, de la sardina y de otros peces, que con la industria de la pesca de palangres llevan el vigor á tantos pueblecillos de las rías del litoral.

Solo los faluchos de Mugaros, que no pasan de 18 tripulados por 20 hombres cada uno, dan manera de vivir á 500 familias.

Las volantas échanlas indistintamente de N. á S. y de E. á O.; y como, por el contrario los faluchos largan todos en hilera, á favor del viento reinante, por precisión tienen que ocurrir los accidentes de que les asiste doble motivo para condolerse á los que utilizan el palangre.

Después de estos ligeros apuntes que la actitud de la prensa de la Coruña nos obliga á esbozar, solo nos resta añadir que nosotros que tenemos una idea muy elevada de la libertad industrial para sondear el Océano y apropiarse de los tesoros del mar, en cuanto no esté reñido con las leyes; que nosotros, que sabemos apreciar las vicisitudes de esa misión en cualesquiera de las formas que se lleve á cabo, por lo mismo que se trata de un elemento veleidoso y traidor, no hemos de pedir la anulación de unos aparejos, cuyo beneficio creemos no obstante, muy discutible, pero si, consideramos del caso recomendar que á imitación de lo ocurrido en aguas jurisdiccionales de Vigo, en donde se dieron ejemplos de análogos

conflictos hace 4 años, se autorice el uso de las volantas á una prudente limitación, que bien pudiera ser á tres millas de la costa, como disponían los Códigos antiguo, ó de lo contrario, que se les señale sitio para largar, si han de evitarse los trastornos que todos sufren, trastornos que adquieren un aspecto poco tranquilizador y pueden dar margen á más graves consecuencias en lo sucesivo.

No son lo más lamentables los antagonismos, después de todo, sino que con la falta de unidad que hoy existe en las alturas de nuestras costas, se nota una paralización funestísima, una escasez de pesca y una crisis de miseria en los pueblos pescadores que raya en la mayor de las alarmas.

De que no exajeramos, nos están revelándolo la situación de nuestras plazas de abastos, donde se echa en falta el surtido de pescado; y lo corrobora también el estado sombrío y triste de la villa de Mugaros, en cuya localidad enseña ya la figura del hambre su descarnada silueta.

No hemos podido elegir ocasión más oportuna para llamar la atención de la primera autoridad de Marina del departamento, la cual, solicita siempre á corregir toda clase de abusos y á conciliar derechos y deberes en provecho de la tranquilidad y del florecimiento de la demarcación de su mando, no dudamos que habrá de extremar sus actividades y energías en un asunto que tiene el privilegio de absorber la atención de cuantas personas se interesan por poner término á ese conflicto, presagio de perturbaciones mayores y más críticas consecuencias.

Siempre la prensa de la vecina capital—salvo raras excepciones—se ha distinguido en la defensa de sus conveniencias propias; y no creemos que en esta ocasión puedan prosperar ni sobreponerse las quejas injustificadas de los pescadores de Santa Lucía y del Som; por el uso de unos aparejos, cuyos servicios perjudican á las demás artes nobles, que emplean los otros compañeros de Cedeira, Cariño, Cayón, Malpica, Sada, Ares, Puenteume, Mugaros, Redes, Miño, Varalobre, Maniños, Seijo y Betanzos.

Y conviene no olvidar que alguno de los naufragios que han llevado la consternación al pueblo limitrofe, pudo haber tenido por causa esa impedimenta de las volantas.

El pescador de Mugaros que larga el palangre y custodia su aparejo y se somete á los rigores del tiempo y dá crédito á los mercados, son dignos de mayores concesiones, porque sus artes constituyen la de la mayoría de los hombres de mar y es la que realmente participa de las condiciones más legales, más provechosas, más útiles más verdaderas, y más legítimas.

## Desde Madrid

Madrid 3 de Junio 1889

Sr. Director de LA MONARQUÍA.

¡Satisfecho puede estar Sagasta de su obra! Si tiene la confianza para abusar de ella como abusa, flaco servicio hace á las instituciones. El egoísmo puramente personal le induce á cometer las mayores torpezas.

Llévale á provocar conflictos, y cuando no sabe como resolverlos dentro de las buenas prácticas constitucionales y parlamentarias, corta por lo sano, y así le dá á él de una arbitrariedad como de un golpe de Estado. Invoca el patriotismo de los demás y desea el Cristo de la monarquía siempre que le trae cuenta; pero se olvida del uno y expone á la otra á graves contratiempos siempre que de obrar de esta suerte le venga alguna utilidad y recabe algún provecho, siquiera sea lamentable y transitorio. ¡Qué Sagasta y qué fusionistas! ¡Pobre país y pobres instituciones permanentes! ¡Qué escasa firmeza será la que le proporcione la inhábil y bizantina política de esos fusionistas desdichados, perturbadores y cínicos, en el sentido político de la palabra.

Pero ahora considero que los lectores no están en autos aun—por mí al menos—de lo que motiva las justas censuras que formuló contra el Presidente del Consejo.

En realidad, los lectores ya sospecharán á lo que me refiero.

¡Se ha decretado el término de la cuarta legislatura y se convoca á la quinta para el día 14 del mes corriente año que no es de gracia sino de desgracia, porque es año de fusionistas y langosta y otras plagas más ó menos ministeriales!

¡Terminada la cuarta legislatura, sin realizar una de sus más importantes misiones, cual es la legalización de la situación económica! ¡Termina-

da la cuarta legislatura! ¿Y por qué? No porque haya habido otros obstáculos que los creados por la mayoría; no porque las deficiencias del gobierno hayan salido á la superficie sacadas por las oposiciones; no porque graves contingencias de Estado dificulten las funciones constitucionales del Parlamento. No por nada de eso sino por el capricho de un Presidente del Gobierno; por la impresionabilidad, ó más propiamente, por la torpeza de un jefe de partido, que viéndose amenazado de honda disidencia, en eso de aunar voluntades, en vez de unificar las aspiraciones en vez, en fin, de armonizar y conservar los opuestos pareceres, echa por caminos que han de ser de perdición segura y próxima, si Dios no obra un milagro, que no lo obrará, porque ya no cabe duda de que Dios ha dejado de su mano al Presidente del Consejo de Ministros.

La impresión que entre los políticos sensatos y serenos—también hay ofuscados é insensatos en política—produjo el acuerdo del Gobierno, no puede ser más deplorable para éste. Presumió que iba á sembrar el espanto y el miedo entre los disidentes y sucede todo lo contrario. La desgracia estrecha los círculos de afinidad moral. La adversidad templó los caracteres. Con las contradicciones desarrolló las energías de los espíritus fuertes y varoniles.

Por esto los conjurados sienten desde ayer aumentar sus entusiasmos y sus bríos. Por eso la guerra que emprenderán contra el Gobierno dentro de pocos días, será evidente, formidable, de represalias, una verdadera guerra a muerte. ¿Qué para el caso de una nueva derrota cuenta el señor Sagasta con el decreto de disolución, según afirman los ministeriales? Yo no sé si estas serán: dente del Congreso. Pero lo que sí sé es que aun admitiendo que la reina le dé el decreto, el hecho de usarlo Sagasta, será una de esas cosas que engendrarían indignación en todos los ánimos, si el asombro, si la estupefacción que produce lo absurdo, permitiera indignarse á nadie. En este caso, en el de la disolución, no es posible prever que harían los partidos monárquicos. Pero acudiendo á la historia—y no se dé á lo que voy á decir una interpretación contraria á la rectitud de mis intenciones;—acudiendo á la historia, digo, se recordará que cuando el partido progresista se entregó al retraimiento, había una causa de menos importancia que la que ahora habría.—Y aquel retraimiento precipitó la revolución de Septiembre de 1868.

¡Dios permita que nadie se acuerde ahora de imitar los acontecimientos del 43, del 54 y del 66! De V. affmo.—El Corresponsal.

## Cartera general

### UN RATON DENUNCIADOR

El título parece copiado del índice de un libro de fábulas. La casualidad, que ofrece complicaciones caprichosas, ha hecho en esta ocasión lo que los apologistas, con la diferencia que es animalillo á que nos vamos á referir ha intervenido real y verdaderamente como protagonista en el acontecimiento de que se trata.

No es nada menos que una acusación de adulterio presentada en París ante la Cámara correccional que preside M. Gillet.

Hé aquí la querrela expuesta ante el juez por el Sr. Bouges, comerciante de vinos:

—Para mejor inteligencia, habré de explicar que duermo en la planta baja y mi mujer en el piso principal. Nunca me desnudo, porque tengo buen sueño, y además, porque cuando no es uno rico hay que redoblar la vigilancia de los intereses.

Presidente.—Dejad detalles que nadie os pregunta.

Bouges.—En la noche del 23 al 24 de Abril último, hacia las dos de la mañana, he oído en mi tienda un ruido extraño. ¡Hola!—me he dicho—es particular... de noche no hay ruido en casa nunca. Me levanto para averiguar la causa, enciendo la vela... y ¿que es lo que veo? un ratón que arañaba para salir. Este era el ruido que me había despertado. Entonces pensé en subir á despertar á mi mujer para que me ayudase á matar el ratón.

Presidente.—¿Acaso teniais miedo?

Bouges.—No tal; pero se me ocurrió eso. Subí al piso principal, llamé á la puerta de mi mujer, que oponía dificultades para abrirme, y esto me hizo concebir sospechas. Al fin me abrió, y encontré á un hombre en camisa oculto bajo las ropas, que estaban colgadas, entre un lavabo y un armario de luna. Este hombre era Gayraud. El delito, á lo que me figura, está patente; hubo un poco de tumulto, porque así á Gayraud por el cuello, y él me gritaba que no le hiciese daño. Los vecinos llegaron al alboroto, y casi queda comprobado el hecho. Al fin dejé al culpable, que saltó por la ventana en camisa.

El presidente á la acusada.—¿Reconoceis los hechos?

Acusada.—Nunca he tenido amantes; ni á Gayraud ni á otros. Lo que ocurre es que Gayraud me da sus ropas para plancharlas y coserlas. Su criado me había traído por equivocación los vestidos de Gayraud, y yo los metí en mi cuarto has-

ta que viniese á recogerlos. Mi marido subió, halló los efectos y promovió el escándalo sin haber por qué.

Presidente.—Pero él declara haber cogido á Gavraud por el cuello.

Acusada.—En todo eso no hay nada de verdad, sino es que mi marido ha llamado dos testigos para mostrarlas las prendas de Gavraud.

Gayraud.—Las apariencias están en contra mía, pero no soy culpable. La señora Bouges se quejaba con frecuencia de su marido, y entonces, como la veía llorosa, la hablaba algunas veces para consolarla.

Presidente.—¿De noche?

Gayraud.—No; si se encontraron mis vestidos en su cuarto fué porque los había enviado para que me los reparara.

Presidente.—¿Y el reloj y la cadena encontrados en el chaleco, tenían también que coserse?

Gayraud.—El chaleco.

Presidente.—¿Por qué estabais en camisa en la alcoba de la acusada, á las dos de la madrugada?

Gayraud.—Nadie me ha encontrado en camisa en la alcoba.

Presidente.—¿Por qué saltasteis por la ventana.

Gayraud.—Aseguro que no he saltado por la ventana.

Presidente.—¿De dónde procedía la hinchazón que se os ha observado en el cuello?

Gayraud.—De la cox de un caballo que recibí después.

Acusada.—Preguntad á mi marido como se ha conducido conmigo después del incidente.

Bouges.—¡Toma! ¡cómo me había de portar! Como un marido que quiere de veras á su mujercita.

Presidente.—Entonces, ha habido reconciliación. Y en estas condiciones, ¿sostenéis todavía la querrela de adulterio? Retiraos.

El tribunal vista la reconciliación de los esposos, ha despedido á los acusados, libres de costas.

cansancio natural, por los alfonosinos de á cinco pesetas, les parecieron muy cortos el día y la noche, apesar de tratarse del mes de Junio.

El 10 del actual tendrá lugar en las Chancas la tradicional fiesta de los Santos que promete estar muy lucida, según aquí de público se dice y según confesión propia también de los funcionarios don José García y D. Francisco Dopico, ambos muy duchos en esta clase de asuntos.

El programa es el siguiente: Misa solemne con sermón que predicará un elocuente sacerdote de este distrito, terminando con la procesión, recuerdo de la del Corpus, en esa, por el número de imágenes que prestan su concurso; se levantará un esbelto arco en puente de las Chancas; se elevarán más de veinte globos de diferentes tamaños y caprichosos colores, se dispararán bombas de palenque y voladores por cientos; habrá bailes diurnos y nocturnos, amenizados por la banda de Ameijeiras (Higinio) y cuatro gaitas del país, dos de Betanzos y dos de Fene tomarán participación en la fiesta; serán quemados cuatro preciosos árboles de fuego y sin número de «madamas», «civiles», «aserradores», «lavanderas» y «panaderas». Entre estas últimas las habrá rubias, morenas, chicas y grandes. En fin, que dará pena ver si se quedan: que por mi parte lo dudo.

Una pregunta ahora al señor Pavia, propietario de los vapores-trauvas.

¿No convendría hacer un par de viajes al día á Perillo?

Hay quien opina que la Empresa no perdería el tiempo.

A falta de muelle sería fácil utilizar el servicio de botes para el embarque y desembarque del pasajero.

Y termina, reiterándole la antigua amistad la affmo. s. s.—El Corresponsal.

### Entre comas

#### ¿POR QUE SE CASARON?

Yo—empezó á decir Ovidio Alcanfor—me casé porque necesitaba una mujer que mirase por mis intereses, que me pusiese los gemelos á la camisa todos los jueves y domingos, que me cuidase cuando estuviere enfermo, que me librara, en fin, de todas las incomodidades y molestias que la vida de soltero trae consigo. En resumen, me casé por egoísmo y nada más que por egoísmo.

—Pues yo—dijo Salvador Esencia—contrahe matrimonio porque mi mujer era rica y venía á sacarme de la miseria en que me hallaba. Antes para comprar un sombrero ó unas botas pasaba las de Cain y me veía y me deseaba. ¡Cuántas semanas se me pasaban sin mudar los calzoncillos! ¡Cuántas veces tener una miserable peseta! ¡Cuántas anduve por esas calles de Dios enseñando los codos por los agujeros de la chaqueta! ¡Cuántas estuve comiendo á diario *fabes con la uñion* y cazueladas de patatas en ensalada! Y ahora aquí me tienen ustedes hecho un señorito, bien repleto el estómago, bien calzados los pies, bien vestido, bien afeitado y hasta gastando guantes en el invierno. Si no me hubiera casado seguiría sujeto al miserable sudelo que ganaba, debiendo aquí y trampeando allá, con el sombrero lleno de grasa y las corbatas deshilachadas... y hoy por hoy, hasta me consideran y respetan los mismos que en otro tiempo me compadecían y despreciaban. Lo primero que hice en cuanto mejoré de fortuna gracias á los *monises* de mi esposa, fué olvidar por completo mi vergonzoso pasado... y ahora me doy más tono que el Gran Tamerlán de Persia.

—Y yo—añadió Nacianceno Orígenes—me casé por amor; porque me prendé con un insensato de una chiquilla rubia más hermosa que la misma hermosura y más buena que el pan... cuando es bueno. Comprendo que hay pocos que hoy en día se casen por amor y solamente por amor; pero es el caso que á mí me sucedió tal cosa y no me pesa ciertamente, de haberme casado. ¡Qué diferencia tan grande entre el que se casa para mejorar de posición y yo, que me casé noble y desinteresadamente!

—Pues aquí me tienen ustedes á mí—exclamó Baldomero Argüelles—que me casé sin querer, sin darme cuenta de lo que hacía. Tomé relaciones por gusto, por mero pasatiempo, con una chiquilla que me gustaba tanto... como cualquier otra y que correspondió más que á escape á más chicleos y luego me comprometí de tal modo y tan bien supo engatusarme, que cuando me habló de boda no supe decirle que *no* y me dejé llevar á los altares como un buey se deja conducir al matadero.

—A mí me casaron—murmuró José Alvarez—sin que yo me diera cuenta de ello. Entre mi familia y la de mi novia arreglaron la cosa sin decirnos nada, y nos encontramos casi de manos á boca con que yo era marido y ella esposa, por voluntad y capricho de nuestros padres respectivos que traían entre manos no sé que negocios á medias.

—Yo era un tonto—interrumpió Juan José Perez—que me volvía loco de placer cuando me saludaba en público una señorita de sombrero... y que me dejé enganchar por la primera que me miró con cara de gracia. ¡Qué satisfecho iba yo por esas calles de Dios acompañando á mi futura, que gastaba sombrero con plumas y flores... aunque no tenía un cuarto! Yo era de familia humilde y estaba orgulloso de que me correspondiera una joven de familia linajuda, aunque pobre. ¡Con qué vanidad paseaba con ella! ¡Pensaba que todos me tenían envidia y no hubiera cambiado mi dicha por la de todos los favoritos de la fortuna! Cuando iba por la calle con ella miraba para todos, como diciéndoles.—¿Eh? ¿que tal? ¿No rabiais de celos? ¡Hacerme caso una señorita!

En resumen, que los que no se habían casado por interés se casaron por vanidad y eran muy pocos los que lo habían hecho por amor.

¿Como anda el mundo!

TARFE.

### Crónica marítima

#### EL CONTRATO RIVAS-PALMERS

Se ha firmado ya el escandaloso contrato con la casa Martínez-Palmers para la construcción de tres cruceros de 7.000 toneladas en sus astilleros del Nervión.

Los buques serán de casco de acero, faja blindada en la flotación y máquinas de hélices generales.

Las dimensiones principales serán: Eslora 364 pies ingleses; manga 65; puntal 38; calado medio 21; velocidad con tiro natural 18 millas marinas y 20 con tiro forzado.

Los cruceros se entregarán en el abra de Bilbao, si hubiera en el Nervión dique seco donde puedan limpiarse y pintarse los fondos de dichos buques, antes de hacer las pruebas de mar, y en otro caso en la ria del Ferrol.

El primer crucero será entregado á los dos años contados desde la fecha del contrato, el segundo seis meses después y otros seis meses más tarde el tercero.

Cuando trascurran seis meses más del plazo señalado sin hacerse entrega del buque, abonará por demora la casa Rivas-Palmers 500.000 pesetas.

En estas construcciones navales se exige que las tres cuartas partes del personal obrero sea español.

Las placas de blindaje han de ser de las denominadas Compound y de las fabricadas por las casas Cammell y Brown de Sheffield. Los gastos de las pruebas serán la mitad por cuenta del gobierno y la otra mitad por cuenta de la casa constructora.

Los materiales que se empleen en la construcción de los cascos de los buques, de sus máquinas y armamentos serán productos de la industria nacional, quedando los constructores autorizados para importar los del extranjero, si no se produjeran en España ni hubiese en el país los elementos necesarios para la elaboración y forja de algunas piezas ú objetos.

El gobierno se reserva el derecho de introducir cambios, modificaciones ó mejoras durante la construcción y armamento de los cruceros, y si llevaran consigo aumento de gastos sobre los calculados, serán objeto de un convenio previo.

Los constructores abonarán á la Hacienda los derechos arancelarios por la importación de materiales, con derecho á pedir la devolución con arreglo al decreto de ley de 22 de Noviembre de 1868.

La marina se obliga á satisfacer por los tres cruceros armados, artillados y equipados para hacerse á la mar, menos de viveres y agua, 45 millones de pesetas en libramientos sobre la depositaria pagaduría de Vizcaya.

Del importe de cada crucero se abonará el 10 por 100 al firmarse la escritura de contrato y el resto en varios plazos á medida que avancen las obras.

La casa constructora abonará 3.000 pesetas por cada día que retrase la entrega del crucero después de los seis meses de tolerancia, cuyo nuevo retraso no podrá exceder de un mes. Si excediere queda el gobierno facultado para rescindir el contrato del crucero ó cruceros que no se hubiesen entregado en tiempo debido, reintegrándose de los desembolsos hechos y sin devolución de las multas.

Los Sres. Rivas-Palmers pagarán 8.000 pesetas de multa por cada décimo completo de milla por hora que deje de andar en las pruebas cada crucero.

Los buques podrán ser desechados si las velocidades medias obtenidas en las pruebas con tiro natural y forzado fueran menores de 17 1/2 y 18 1/2 millas por hora respectivamente y el gobierno se reserva el derecho de admitirlos con una rebaja en el precio que no sea menor del 5 por 100 del valor en que se han contratado quedando á favor del Estado las multas impuestas á los constructores.

El importe del interés de demora será de 5 por 100 al año en los 30 días siguientes á los 60 primeros desde la presentación del libramiento al cobro, sin que en los citados 60 días tengan los Sres. Rivas-Palmers derecho á interés alguno. El plazo de los 90 días debe entenderse improrrogable y dentro de él la Hacienda hará efectivas sus obligaciones.

La escritura ha sido otorgada por el notario D. Luis Gonzalez y suscrita por el director de contabilidad del ministerio de Marina D. Joaquín Aranja y D. José Martínez Rivas, este último en representación de la casa constructora.

#### DEPARTAMENTO DE CADIZ

Se ha presentado de la Habana el capitán de fragata don Federico Estran y Justo.

Se ha dispuesto que el alférez de navío don José María Butler y Mir, pase destinado á la estación naval del Sur de América, en relevo del de su clase don Eduardo Calderón, que debe regresar á la Península para ingresar en el nuevo curso de torpedos.

Se ha presentado de Madrid el alférez de navío don Miguel de Llano y Heras, destinado á este departamento para continuar sus servicios.

Ha sido nombrado médico de guardias del hospital militar de San Carlos, el segundo médico don Adolfo Nuñez y Suarez.

Se le han concedido dos meses de licencia para restablecer su salud en Cádiz y Canarias, al contador de navío don Honorio Madariaga y Fossi. Se ha presentado en Sevilla y vuelto á encarar de la comisaría intervención de la comandancia de Marina de la provincia, el comisario de marina don Pablo del Molino y García.

Se le ha concedido un mes de licencia para la corte y Marmolejo, al coronel, teniente coronel de infantería de Marina don Eugenio García Ferrer.

Se ha expedido orden al segundo médico don Evaristo Ponce de León, para que se encargue del destino de médico de guardias del hospital militar de San Carlos.

El alférez de infantería de marina don Segundo Diaz Herrera, ha sido destinado á la primera brigada del quinto tercio activo, y el de su mismo empleo don Luis Martínez Batanero, á la de igual denominación del tercer tercio de reserva.

La barca italiana *Nipot Accamè* fué sorprendida á las nueve de la mañana del 30 del mes último por un indomitable incendio á 20 millas del Sur Este del puerto de Málaga.

Dicho buque se dirigía desde Marsella á Port-Louis con cargamento general, conteniendo éste materias inflamables, como espíritu de vino, aguarrás y alquitrán.

No pudiéndose dominar el fuego, el capitán y sus quince tripulantes se embarcaron en tres botes, permaneciendo á la vista del buque, que desapareció presa de las llamas aquel medio día.

Á las dos de la tarde un vapor inglés se acercó á los botes naufragados y tomándolos por su popa los remolcó hasta estar próximos á la cala. Apercibido de ello la barquilla guarda-costa destacada en dicho punto, los dirigió al puerto de Málaga, llegando al cañonero *Pelicano* de estación en el mismo, á las diez de la noche, donde se le prestaron toda clase de auxilios, hasta que llegando á conocimiento del cónsul italiano, se presentó al comandante del expresado cañonero y se hizo cargo de tripulantes y embarcaciones.

Han sido firmados los decretos del ministerio de marina fijando la plantilla y sueldos del cuerpo eclesiástico de la armada, nombrando los jefes de las inscripciones marítimas de los departamentos.

El vapor *Conde de Vilana* entró el lunes en el dique de Cartagena.

El domingo se celebró en la toldilla del buque una misa y durante todo el día pudo ser visitada la Exposición flotante.

Se ha publicado una real orden, admitiendo definitivamente el vapor de la compañía Trasatlántica *Alfonso XIII* para el servicio de correo á las Antillas.

El fotógrafo señor Carrillo de Cartagena ha hecho una magnífica vista del acorazado *Pelayo*, el buque más importante hoy de nuestra marina de guerra.

La vista del acorazado está tomada desde la escalerilla del rompe-olas de Levante, y perfectamente detallados hasta los pormenores más nimios.

#### DEL DEPARTAMENTO

Se dejó sin efecto el destino á Trinidad de Cuba del teniente de navío de primera D. Federico Fernandez Parga.

### Del interior

Se ha rehabilitado á don José María Permy, fogonero de la Armada, en el goce de la pensión mensual de 750 pesetas por una cruz del Mérito Militar.

Idem idem á don Evaristo Rey y Fernández, maquinista que fué de la Armada, en el goce de la pensión anual de 825 pesetas.

Leemos: «Observase ya en los puertos de Galicia la afluencia de viajeros, procedentes de las provincias del interior, que van á pasar la temporada veraniega en Vigo, Villajuan, Marín, Cangas, Redondela y demás puntos de la costa.»  
A excepción del Ferrol.

#### LAS AMARGURAS DE LA EMIGRACION

Hablando de la República Argentina, dice *El Departamento* de San Fernando:

«Por cartas que tenemos á la vista podemos asegurar que la tripulación y clases del crucero *Infanta Isabel* han decidido no bajar á tierra sino en casos de absoluta necesidad, á consecuencia de la aube de españoles pobres que los acosan pidiéndoles una limosna para satisfacer la miseria y el abandono en que se encuentran.»

A pesar de que continuamente llegan á España ecos tristísimos de los desgraciados que quizás, no con toda razón, abandonaron su patria, la emigración no cede, y cada mes salen, por término medio, de la Península 5.000 almas.

Triste impresión causa en el ánimo tal estado de cosas, y ya faltan palabras para expresarlo; pero no queremos conceder que de igual modo no existan medios para impedirlo, y á nuestro juicio daría indudablemente resultados prácticos el hecho de que el Gobierno español reclamara el estricto cumplimiento de lo que previene el artículo 25 de la Constitución de la República Argentina, reglamentando la emigración y el desembarque y estancia de los emigrantes.  
Con esto la emigración sufriría un rudísimo golpe, y quizás quedara reducida, como muy acertadamente ha dicho un compañero nuestro en la prensa, á los que tienen miedo á la justicia y á los que ciega la ambición.

#### LAS TRES NIÑAS QUEMADAS

Ayer pasaron las tres al Hospital de Caridad, dos procedentes de la casa de socorro y la otra de la del señor Leiciaga quien, con una caritativa acogida que le honra, tuyo á la paciente en su domicilio algunas horas.

Pocas horas después de ingresar en el establecimiento falleció la que desde los primeros instantes presentaba más caracteres graves. Llámase Amparo y contaba 7 años de edad.

Es horrosa la muerte que tuvo esta infeliz, presa de horribles dolores 7 horas, al cabo de las cuales sucumbió eclipsándose aquellos vivos ojos que miraban aterrizados, denunciando sus hondos sufrimientos.

Zoraida de 4 años, la más pequeña y la que pre-

sentaba síntomas más tranquilizadores, ofrece desde ayer tarde complicaciones que califican de graves los facultativos que la asisten y se teme que con esta enferma ocurra también un fatal desenlace.

La que continúa relativamente tranquila es Carmen, de 5 años, y una de las dos que recibieron los primeros auxilios en la farmacia el señor San Román.

ARTILLEROS DE MAR

Han sido aprobados para alumnos de artilleros de mar, los siguientes individuos:

Jenaro Armada, Antonio Lago Beceiro, Alfredo Sabal, Manuel del Río, Manuel Amor, Manuel Fernández Vila, Francisco Segundo Gomez, Ramon Serantes, José Gonzalez, Luis Tojeiro, Juan Durán, José Seijo, Antonio Allegue, Andrés Díaz, Eugenio Rey, Manuel Santiago Fernandez, Manuel Roibal, Ricardo Seijido, Manuel Ugari, Eusebio Andrade, José Diaz, Pedro Carballo, Abelino Pantin, Victor Gonzalez, Angel Fernandez, Miguel Galvez, José Lorenzo, Francisco Dopico, Manuel Carballo, Pedro Rodriguez, Saturnino Lago, José Pazos, Manuel Rodriguez, José Lago, Vicente Diaz, Guillermo Perez, José d'as Ancas Ferreiro, Juan Tabal Yañez y Eduardo Mille.

Fué desaprobadado uno, José Agra Lago. El sábado próximo ingresarán y serán trasladados inmediatamente a Cádiz.

Ha salido de la Coruña para Madrid la Comisión nombrada para gestionar que no se revoque la R. O. por la cual se dispuso la escala en el vecino puerto de los vapores-correos de Cuba.

De la Comisión forma parte el vecino del Ferrol señor Lopez Pardo, designado por la Cámara de Comercio correspondiendo a los reiterados ruegos de dicho señor que se ofreció con insistentes instancias, evocando, entre otros motivos, su accidental permanencia en Madrid.

Hoy celebra el Ayuntamiento sesión supletoria y en ella se dará cuenta del proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio próximo.

Han sido objeto de una radical limpieza, y que estaban bien necesitados de ella los cuatro estanques del paseo de Herrera.

FUERZAS NAVALES

Según el proyecto de ley, fijando las fuerzas navales, los buques armados para todo el año, serán: buques de primera: *Pelayo, Reina Regente, Reina Cristina y Reina Mercedes*. Buques de segunda: cruceros *Isla de Luzón, Isla de Cuba, Don Antonio de Ulloa, Don Juan de Austria* y corbeta *Nautilus*. Buques de tercera: vapor *Legazpi* y goleta *Prosperidad*. Vapores y cañoneros: *Gaditano, Ferrolano, Aspirante, Salamandra, Cocodrilo, Pelicano, Eulalia, Mac-Mahón, Alsedo, Pilar, Paz, Toledo, Teruel, Nervión, Edro, Tajo, Arlanza, Bidasoa, Segura, Atrevida y Diligente*. El Destructor estará armado tres meses. Las fragatas *Vitoria, Numancia, Navarra y Aragón* estarán todo el año en cuarta situación y armados los buques-escuela *Gerona, Asturias y Villa de Bilbao*.

También quedarán armadas por todo el año las fragatas *Lealtad y Almansa*, el crucero *Infanta Isabel*, de estación en la América del Sur, los cruceros *Jorge Juan, Sanchez Barcáiztegui y Colón*, destinados a Cuba, el vapor *Fernando el Católico*, que prestará servicio en Puerto Rico, los cruceros *Castilla y Velasco*, el *Marqués del Duero* y los cañoneros *Lezo, Elcano y Filipinas*, destinados al archipiélago filipino, juntamente con los trasportes *San Quintín, Manila y Cebú* y 12 cañoneros.

Para los buques de la península se piden 7.715 marineros y 4.722 individuos de infantería de marina; para la estación naval del Sur de América 118 marineros y 23 individuos de infantería de marina; para Cuba 1.233 marineros y 199 individuos de infantería de marina; para Puerto Rico 102 marineros y para Filipinas 2.375 marineros y 393 individuos de infantería. En Fernando Poo estará armado por todo el año el crucero *Isabel II* para cuya dotación se piden 190 marineros.

Hoy saldrá de Madrid para esta ciudad, nuestro querido amigo D. Juan Francisco Mille, nombrado auxiliar de la auditoría de este departamento y a quien se concedió un mes de licencia para tomar posesión de su nuevo destino.

Es general la alarma, por la injustificada alza en el precio de la carne, censurándose la conducta del ayuntamiento que nada hace en este caso para neutralizar esos efectos gravosos a las familias.

El viernes próximo, día 7 del actual, tendrá lugar la inauguración de los colegios de media pensión y externos de las M. M. de la enseñanza. Las horas de entrada al colegio serán para las medio pensionistas a las ocho (mañana) y salida a las seis y media (tarde); esto en los días laborables. Los domingos y días festivos asistirán al colegio a las nueve para oír la Santa Misa, y se retirarán a sus casas de diez a once de la misma mañana.

Las externas entrarán en el colegio, por la mañana a las ocho y saldrán a las once. Por la tarde entrarán a las dos y media y saldrán a las cinco.

MOVIMIENTO DE POBLACION

DIA 4

Nacimientos

María de las Mercedes Miguez Alonso, José María Palmeiro Regueiro, María Abeledo Sardina, Consuelo Abeledo Sardina.

Fallecimientos

Francisco Ch. madeira Trabazo, 23 años.

Andrea Goyan García, 61.  
Francisco Caabeda Dapena, 55.  
Evangelino María Incógnito, 4 días.  
María Leira Fernández, 4 meses.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

Durante el día de ayer no hubo movimiento. Hoy entró el vapor *La Carluja* de 889 toneladas, capitán Astoreca, procedente de Sevilla y escalas conduciendo para este puerto aceite, jabón, loza, vino, alpiste, mineral de plomo y tabaco.

Lo hizo igualmente el patache *Benigno* de la matrícula de Rivadeo, capitán D. José Casariego, procedente de Gijón con carbón mineral.

Algo de todo

MODAS Y SALONES

No hemos llegado aun a las telas que pudiéramos llamar vaporosas; pero la transición se opera en este sentido, y la seda se lleva ya bajo diversos aspectos a cual más sutiles y lijeros, tal como lo avanzado de la estación empieza a exigirlo.

En efecto, el *faulard* el *surah*, la bengalina, la faille sublime, el satin de verano, bordado ó recamado, la veneciana, etc., todo esto son maneras distintas de emplear la seda para las *toilettes* de actualidad. Los grandes dibujos formando ramajes y flores están muy en boga. Los bordados en relieve adecuados al dibujo, producen un efecto delicioso. En este género, citaré algo de lo que en materia de bordados ha obtenido en París mayor éxito.

Sobre una faille color cobre, bordados multicolores; sobre cachemira gris, bordados plata y gris; sobre un fondo heliotropo, bordados negros; sobre vicuña de verano verde-musgo, bordados blancos. La bengalina caoba se vé bordada en azabache; en fin, se puede variar hasta el infinito con tal que se sepa buscar la armonía relativa, porque actualmente los más opuestos tonos se unen y se combinan entre sí, sin que por esto nadie manifieste la menor extrañeza.

El *moiré* se lleva siempre mucho para los reversos, vuelos de mangas y cinturones. La cinta de *moiré* oscuro se empleará aun mucho este verano encima de los trajes claros. El azul, que se quiere hacer salir del olvido, se impone lentamente, mejor dicho, con gran dificultad. La opinión de Musset, que encuentra este color, tonto, parece que predomina. Este juicio es algo severo, y bastará un capricho inesperado de la moda para que el azul vuelva a adquirir su antigua preponderancia.

Anúnciase que este verano van a estar muy de moda los trajes de percal y batista con adornos ó cenefas artísticamente combinadas.

Casi puede decirse que constituyen lujo, pues si bien es verdad que los cortes de estos vestidos son sumamente baratos, en cambio las hechuras requieren gracia y distinción y por lo tanto la iniciativa de una hábil modista, y váyase lo uno por lo otro. Las faldas de estos trajes serán rectas y los cuerpos redondos; razón por la cual para que sienten bien será necesario que en vez de modelar los modelen cuerpos más ó menos esculturales, pero bien formados. El cuerpo se fruncirá en la cintura, sujetándolo con un cinturón formado con una ancha cinta de moaré y también en la parte alta sobre un canesú de bordado inglés. El cinturón anudado detrás ó en el costado tendrá largas caídas.

Son tan elegantes y tan bonitos los *fichús*, que no es extraño la predilección de que están siendo objeto. Sus formas varían mucho. Los llamados *Maria Antonieta* que se hacen con enaige blanco ó tul bretón, son las que más se llevan. Pero comparten con ellos el favor otro menudamente plegado, afectando por detrás la forma de cuello vuelto y por delante plastrón adornado con bordados de perlas. Estos son de *surah*. También se confeccionan con crespón de la China azul, rosa ó verde, muy pálidos, formando graciosas draperías.

Voy a describir un lindo traje para paseo que ha llamado la atención en los jardines del Trocadero, por llevarlo una de las parisenses que con más fidelidad siguen los preceptos de la moda. Es de tul punto de espíritu color malva, cruzado el cuerpo sobre una camiseta de *surah* blanco, se adorna con un abullonado y una drapería del mismo tul. El abullonado, que parte del hombro derecho, termina en el costado izquierdo bajo un lazo de ancha cinta. Mangas cortas y lisas adornadas en el mismo abullonado, que se repite también en el borde de la falda y en el de la túnica. Esta es drapada. Lazos de cinta blanca en los hombros. Con este traje llevaba la señora a quien he citado sombrero de tul punto de espíritu color malva y por adorno plumas blancas.

Pero en el capítulo de los sombreros el llamado *Celeste* es el que priva. Es de paja labrada, un poco levantado detrás y por delante de ancha ala recta. Una ancha cinta rodea la copa y forma cosas delante que se completan con un grupo de rosas y hojas. Los contornos del ala aparecen adornados con finas perlas.

Por telégrafo

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 4, 8'15 n.

Los ministeriales, posibilistas y republicanos coalicionistas aplauden como única solución el decreto, dando por terminada la legislatura.

Los amigos del señor Martos se concretan a lanzar las amargas censuras contra Sagasta y la mayoría.

Los gamacistas y cassolistas se encierran en la más absoluta reserva en este punto, á pesar de no haberles producido buen efecto dicho decreto.

Madrid 4, 9'10 n.

El general Lopez Dominguez censura el procedimiento seguido por el señor Sagasta de apelar á la regia prerrogativa para resolver los conflictos puramente parlamentarias, dando origen á comentarios, en los sitios públicos, más para la Corona que para el presidente del Consejo, causa de todo lo que ocurre y que no debía apelar á la regia prerrogativa, contando con 227 votos.

Madrid 4, 9'25 n.

Los reformistas se expresan en iguales términos que Lopez Dominguez.

Justifican la rebelión de Martos, diciendo que un presidente que ha sido insultado por la mayoría tiene derecho á rebelarse contra esta, con los procedimientos empleados por el señor Sagasta. Añaden que se violenta la constitución y se cierra el camino con un sistema absoluto; y dicen estar al lado de Martos, por lo que hace al prestigio del presidente.

Madrid 4, 9'50 m.

Dase como segura la siguiente combinación del personal.

El señor Alonso Martinez sustituye al señor Martos, en la presidencia del Congreso; el Sr. Groizard actual embajador de España en Roma pasa á la presidencia del Tribunal Supremo; el señor Puigcerver á la Embajada de Roma y el señor Moret para la presidencia del Consejo de Estado.

Madrid 4, 10 n.

Los conservadores afirman que el decreto terminando la legislatura empeora la situación del señor Sagasta al que culpan de todo, creyendo que se impone la crisis.

Dicen que ellos continuarán su política de oposición razonada, aun que la acentuarán en las Cortes, en vista del fracaso sufrido por el señor Sagasta y buscando el establecimiento del prestigio parlamentario, decaído actualmente, con motivo de la conducta observada por la mayoría.

Votarán en contra de la candidatura que presente el Gobierno para la presidencia del Congreso.

Conferenció con el presidente del Consejo el señor Gamazo.

Madrid 5, 6, m.

En Nueva-York se ha undido un puente al pasar un tren.

La catástrofe produjo 80 muertos: los heridos se hacen elevar á 200.

En Londres ha vuelto á causar honda sensación, la noticia de haber sido destripada otra mujer.

La población está alarmada. El cadáver de la asesinada fué visto por millones de almas.

La policía hace en vano pesquisas en busca del asesino que sigue siendo desconocido.

Madrid 5, 7 m.

La "Gaceta," publicará mañana la nueva demarcación notarial.

Se suprimen notarios y se dictan reglas para la provisión.

Se establecen notarias extraordinarias, siendo condición preferente la de antigüedad

Madrid 5, 7'50 m.

Bajo la presidencia del señor Gamazo se ha reunido la Liga agraria, habiendo acordado invitar á todas las clases á fin de aunar esfuerzos y conseguir los fines que la asociación se propone.

Madrid 5, 8 m.

El general Cassola ha visitado al señor Martos.

Con el señor Sagasta conferenció el general Jovellar y con el ministro de Ultramar el señor Montero Rios.

Los conjurados no han depuesto su actitud hostil al Gobierno. Por el contrario la acentúan y se mueven con más actividad.

Amúncianse animadísimos incidentes varra la apertura de Cortes.

Bolsa 4 por 100 interior 76'70.

Imp. de Pita.—Sinforiano Lopez, 142

Preparación especial y completa para el ingreso en el Cuerpo Administrativo.

Merced números 4 y 9 informarán á todas horas.

A voluntad de sus dueños se vende la casa número 3, de la calle de la Virgen, compuesta de planta baja y un piso. En la calle de Dolores, número 29, darán razón.

PAPEL DEL ESTADO

Se compra de todas clases la contado en grandes y pequeñas cantidades.—Cambio oro.

E. Perez Labarta, Cantón grande, número 26, bajo, Coruña.

A la persona que haya encontrado un canario de plumas amarillas que se escapó de la jaula de una casa de la calle de Magdalena, se le gratificará si lo entrega en la Redacción de este periódico.

Compra y venta de valores

Papel del Estado y negociación de los mismos. Agente de toda garantía en Madrid.

Para informes en Ferrol, dirigirse, calle de Harce 9 pral.

CARBONES INGLESES

En el almacén de la calle de María núm. 109, acaba de recibirse carbones ingleses de superior calidad.

DEPOSITO DE CARBONES

En los almacenes del Sr. Perez, del muelle de este puerto acaban de recibirse nuevos cargamentos de Cardiff que se expenden á los precios siguientes:

- Escogido para cocinas á 10 reales quintal.
- No escogido para buques y otros usos á 8 id.
- Menudo para fraguas á 6 id.
- Aglomerados clase superior á 10 id.
- Cok para fundición á 10 id.
- Idem para cocinas é industrias á 10 id.

GUILLERMO E. MITCHELL

CIRUJANO-DENTISTA

LUCHANA, 9 Y 11, LA CORUÑA

Especialidad en dentaduras postizas y orificaciones.

MASTIC LHOMME-LEFORT

Pasta especial necesaria para injertos y para curar las heridas que se producen por cortes y rozaduras en los árboles y plantas.

Se vende en botes de varios tamaños, á 1 y 2 pesetas.—Representante, Harce núm. 9 principal, Ferrol.

UNA CARIDAD

para la pobre Carmen á Pinida, que hace tres años se encuentra enferma, y no cuenta otro recurso que la limosna con que quieran favorecerla.—Vive, Cárcel-Vieja, núm. 26, 2.º.

Pidanse en todas las farmacias y droguerías las **LEJITIMAS PILDORAS SUZAS** de A. BRANDT, San Gall (Suiza), que curan todas las dolencias del estómago, que las hallarán en cajitas de 1 y 1'50 pesetas.—En Ferrol don José San Román y don Manuel P. min, Farmacéuticos.

Venta

de la casa núm. 16 de la calle Real Alta de la Graña; propia para veranear, Dolores 18 2.º informarán.

ESTUDIO Y ATLAS

SOBRE LAS ISLAS CAROLINAS

Obra importante, de actualidad é interés para Academia, colegios, sociedades y particulares. Precio del Estudio y magnífico Atlas en rústica, 27 pesetas.

# VAPORES TRANVIAS

EN LA RIA DEL FERROL  
SERVICIO DIARIO

COMBINADO CON EL VAPOR A CORUÑA  
SERVICIO DE VERANO

| Salida del muelle de Ferrol |         |    | Salida de los muelles del Seijo Mugar dos. |         |    |
|-----------------------------|---------|----|--|---------|----|
| HORAS                       | MINUTOS |    | HORAS                                      | MINUTOS |    |
| Mañana.                     | á las   | 5  | Mañana.                                    | á las   | 5  |
| id.                         | id.     | 7  | id.  | id.     | 8  |
| id.                         | id.     | 9  | id.  | id.     | 9  |
| id.                         | id.     | 10 | id.  | id.     | 11 |
| Tarde                       | id.     | 12 | Tarde                                      | id.     | 1  |
| id.                         | id.     | 2  | id.  | id.     | 2  |
| id.                         | id.     | 3  | id.  | id.     | 3  |
| id.                         | id.     | 4  | id.  | id.     | 4  |
| id.                         | id.     | 5  | id.  | id.     | 5  |
| id.                         | id.     | 6  | id.  | id.     | 6  |
| id.                         | id.     | 7  | id.  | id.     | 7  |

**TARIFAS**

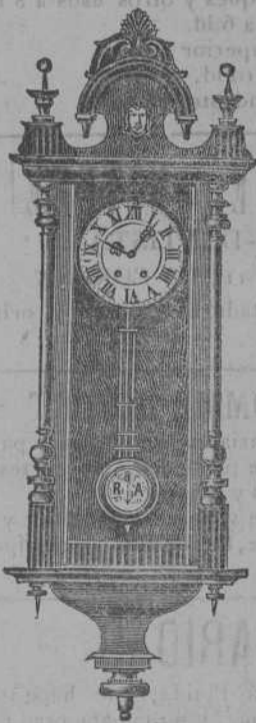
| IDA                      |      | REGRESO                      |      |
|--------------------------|------|------------------------------|------|
| Pts.                     | Cts. | Pts.                         | Cts. |
| Ferrol á Graña 1.ª clase | 0'25 | Mugar dos á Ferrol 1.ª clase | 0'30 |
| id. » » 2.ª »            | 0'15 | id. » » 2.ª »                | 0'20 |
| id. » » Mdos. 1.ª »      | 0'30 | id. » » Graña 1.ª »          | 0'25 |
| id. » » 2.ª »            | 0'30 | id. » » 2.ª »                | 0'15 |
| Graña » Mdos. 1.ª »      | 0'25 | Graña » Ferrol 1.ª »         | 0'25 |
| id. » » 2.ª »            | 0'15 | id. » » 2.ª »                | 0'15 |
| Ferrol » Seijo 1.ª »     | 0'40 | Seijo » » 1.ª »              | 0'40 |
| id. » » 2.ª »            | 0'25 | id. » » 2.ª »                | 0'25 |

**CARGA**

Cesto con carga . 0'05 pesetas Baules ó maletas . 0'25 pesetas.  
NOTAS Primera se abre un abono valedero sólo para los señores empleados trabajadores del Arsenal á los precios siguientes: Por una semana con derecho á dos viajes diarios, mañana y tarde, siendo intransferible el billete de circulación.  
Ferrol á Seijo, primera clase, 1'50 pesetas, segunda id. 0'75 id.  
Ferrol á Mugar dos, primera clase, 1'50 pesetas, segunda idem. 0'75 idem.  
Ferrol á Graña, primera clase, 1'25 pesetas, segunda id. 0'60 id.  
Graña á Mugar dos, primera clase, 1'25 pesetas, segunda idem 0'60 idem.  
Graña á Seijo, primera clase 1'50 pesetas, segunda id. 0'75 id.  
Los señores empleados y trabajadores de los arsenales civiles de la Graña podrán disfrutar de estas tarifas.  
Media hora antes de la hora de entrada á los arsenales, saldrá un vapor de todos los puertos para llevarlos á sus respectivos destinos.  
Media hora después de la hora de salida por la tarde saldrán los vapores para conducirlos á los puntos de su residencia.  
Segunda. Los niños pagarán pasaje entero exceptuándose los menores de 3 años.  
Tercera. Se hacen remolques y se trasportan cargas á precios convencionales.  
Cuarta. Las personas que deseen un vapor para su servicio particular pueden pasar á entenderse con el director propietario.  
Quinta. Los perros tendrán que llevar bozal y cadena y pagarán por su pasaje 0'15 pesetas.

# LA GINEBRA

RELOJERÍA SUIZA.—MADRID



**RELOJES para señoras**

|                                |    |
|--------------------------------|----|
| Caja níquel pesetas . . . . .  | 15 |
| Id. plata id. . . . .          | 25 |
| Id. plata tres tapas . . . . . | 30 |
| Id. negra . . . . .            | 22 |
| Id. acero . . . . .            | 35 |
| Id. oro grabado . . . . .      | 55 |

**para caballeros**

|                                     |     |
|-------------------------------------|-----|
| Caja níquel llave pesetas . . . . . | 9   |
| Id. id. Remotoir . . . . .          | 12  |
| Id. negra id . . . . .              | 20  |
| Id. acero id . . . . .              | 30  |
| Id. plata 3 tapas id . . . . .      | 32  |
| Id. oro ley 3 tapas . . . . .       | 150 |

**Catálogos ilustrados**

Puede verse el surtido especial en cadenas y leontinas.  
Reguladores caja nogal pulido.—Máquinas para 15 días cuerda. Sonería horas y medias horas.

**Pesetas 48 en adelante**

Representante en Ferrol, Eduardo Varela.—Harce, 9, pral.

# LA NEW-YORK

COMPANIA MUTUA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA  
FUNDADA EN EL AÑO 1845

Sistema puramente mútuo á primas y contratos fijos

Esta importante Compañía es la UNICA en España que no tiene accionistas y la solacuyos Fondos de Garantías pertenecen íntegros á sus asegurados. Además reparte exclusivamente entre los mismos los beneficios todos los años.

|  |      |               |
|--|------|---------------|
| Fondo de Garantía en 1.º Enero 1889.   | Pts. | 484.461.066   |
| Ingresos realizados en el año 1888.  | »    | 131.642.148   |
| Beneficios distribuidos á los asegurados en el año 1888.                         | »    | 11.968.920    |
| Total de pólizas vigentes.   | »    | 2.176.061.812 |
| CAPITAL ASEGURADO EN 1888: 647.914.756 DE PESETAS                                |      |               |
| DESEDE SU FUNDACIÓN LLEVA PAGADOS  |      |               |
| Por contratos vencidos . . . . .   | Pts. | 305.709.729   |
| Beneficios distribuidos y valores de rescate. . . . .                            | »    | 296.318.175   |
| Para informes y prospectos en FERROL, Eduardo Varela, —Calle de Harce, número 9. |      |               |

# MALA REAL INGLESA

VAPORES CORREOS

PARA LISBOA, RIO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES

Salidas fijas cada 15 días de Carril y Vigo  
El día 8 de Junio de 1889 saldrá de Vigo para Lisboa, Rio-Janeiro y Montevideo y Buenos Aires el magnífico vapor

## TAMAR

Admite pasajeros de todas clases.  
Lleva cocineros y camareros españoles y á los pasajeros de tercera se les dá cama con ropa, pan fresco y vino á todas las comidas, y son trasportados de la Coruña á Vigo por cuenta de la Empresa. Para más informe dirigirse á los agentes de la Compañía.  
Coruña.—D. Ricardo de Urioste, Rus nueva.  
Ferrol.—D. Demetrio Plá.

# SASTRERIA DE L. IRIGOYEN

67—REAL—67

Tengo el gusto de anunciar á mi numerosa clientela y al público en general, que he recibido un completo y variado surtido de géneros extranjeros y del reino para la temporada de verano.

En cuanto á precios módicos no hay quién compita con esta casa.

**CORTE Y CONFECCION VERDAD**

# COMPANIA COLONIAL MADRID

PREMIADO EN LA EXPOSICION DE BARCELONA  
CON 4 MEDALLAS DE ORO

Chocolates.—Cafés molidos.—Tapioca.  
Bombones

Depósito general.—Mayor, 18 y 20  
Sucursal.—Montera, 8

**MADRID**

Venta en Ferrol: En los principales establecimientos de Ultramarinos y Confiterías

## La Moda Elegante

periódico esencialmente utilitario y práctico, pone al alcance de sus suscriptoras el corte y confección de prendas, por medio de sus grandes hojas de PATRONES acompañadas de minuciosas explicaciones y croquis aclaratorios, que hace entrar en el dominio general el arte de la modista.

## La Moda Elegante

en magníficos grabados y artísticos figurines iluminados, expresamente hechos para nuestra publicación por los artistas más principales de París y Berlín.

Alcalá, 23.—Madrid  
El Administrador de este periódico recibe suscripciones tanto á *La Moda Elegante* como á *La Ilustración Española y Americana*.—E. Varela, Harce 9

LA TORRE  
Chocolates, Cafés y Tés

DE FRANCISCO LEAL  
SEIS MEDALLAS DE PREMIO

72, ORZAN, 72.—LA CORUÑA

# LINEAS DE VAPORES DE IBARRA Y C.ª DE SEVILLA

ANTES VASCO-ANDALUZA

Esta acreditada empresa que cuenta en la actualidad con veinte grandes vapores hace semanalmente la escala de escala este puerto en los días siguientes:

Miércoles, para los de Gijón, Santander y Bilbao.  
Jueves, para Carril, Villagarcía, Cádiz y Sevilla.  
Admiten carga y pasajeros para los expresados puertos, llevando los del Norte carga para San Sebastian, Bayona y Burdeos y los del Sur para todos los del Mediterráneo hasta Génova, cuya carga se trasborda inmediatamente á otros vapores de la empresa en los límites de los itinerarios fijados á los que hacen esta escala.  
Consignatario en el Ferrol, don Demetrio Plá, San Francisco, núm. 2.

# LINEAS COMBINADAS DE VAPORES ASTURIANOS

Viajes con itinerario fijo desde Bilbao á Sevilla y entre Santander y Barcelona

Salidas de Bilbao, con destino á Gijón y demás puertos hasta Sevilla, los jueves de cada semana.  
Salidas de Sevilla, en viaje de regreso, los viernes de cada semana.  
Salidas de Santander con destino á Gijón y demás escalas hasta Barcelona, los jueves de cada semana.  
Salidas de Barcelona en viaje de regreso los miércoles de cada semana.  
Salidas de Ferrol para Sevilla y escalas todos los jueves.  
Salidas de Ferrol para Barcelona y escalas todos los lunes.  
Salidas de Ferrol para Rivadeo, Santander, Gijón y Bilbao, todos los martes y viernes.  
Admiten carga y pasajeros para los referidos puertos y para los de Bayona y Burdeos (Francia) con trasbordo en Gijón á fletes convencionales.  
Todos los vapores admiten pipas vacías gratis para retornar llenas de aceite.  
En Ferrol. D. Nicasio Perez, San Francisco, núm. 1.

# ALMACEN DE MUSICA E INSTRUMENTOS

DE

# DON CANUTO BEREÁ

Real, 38.—Coruña

Pianos de Bernareggi, Gassó y Compañía, últimos modelos, fabricados expresamente para el clima de Galicia y Asturias, que se diferencia de los demás en que están reforzados por barras y compensadores metálicos.  
Pianos de Römsch, forma elegantísima, cuerdas cruzadas, clavijero de hierro y gran resonador. Es la fabricación más perfecta que se conoce en Alemania, pues reúne absolutamente todos los adelantos de la industria moderna.  
VENTAS A PLAZOS DESDE 200 REALES EN ADELANTE MENSUAL  
Se garantizan la legitimidad de las marcas de fábrica y respondemos de cualquier defecto de fábrica que pueda descubrir.  
Inmenso surtido de Música, Organos, Aristones, Acordeones, Guitarras y Bandurrias.  
Música de la edición Peters, al precio de catálogo.

**MENTHOLINA**

del Dr. ANDREU, de Barcelona

Preparada á base de Quina Guineana y Menthol del Japon

Tendrá siempre el que use la

LA BOCA SANA, HERMOSA Y FUERTE

DIENTES

LABIOS

ENGLAS

MUJERES

Con este excelente Elixir se consigue siempre: 1.º Calmar el dolor de muelas. 2.º Curar la fétidez del aliento. 3.º Emblandecer la dentadura. 4.º Quitar el sarro. 5.º Curar á tiempo el escorbuto. 6.º Aromatizar y poner fresca la boca; y 7.º Fortalecer los dientes y muelas dando vigor á las encías, que las hace fuertes é insensibles á las bebidas irias y calientes.  
El olor y sabor de la MENTHOLINA, son tan exquisitos y agradables, que á la par que gran remedio es artículo de recreo y de higiene, pues deja la boca limpia, fresca y perfumada por mucho tiempo.  
Quien la use una sola vez, no podrá ya probar ningún otro dentífico.  
Frasco 6 rs. Id. de doble capacidad, y cepillo dentario con caja, 40 rs.  
La MENTHOLINA en polvo aumenta la belleza y blancura de los dientes, sobre todo si se usa con el Elixir. Caja 5 rs.  
Pídase en las buenas farmacias de España y América.  
Véase el Librito-Prospecto que se da gratis

# L' UNION

Compañía Francesa de Seguros á prima fija contra el incendio, el rayo, la explosión de gas y aparatos de vapor, fundada en 1828  
REASEGURADORA DE LAS COMPANIAS  
**LA CENTRAL Y EL MUNDO**

RECONOCIDA EN ESPAÑA POR REAL ORDEN

**L' Union.** Esta importante Compañía Francesa, garantiza contra los riesgos de incendio, aunque provengan del fuego del Cielo: edificios, mobiliarios, mercancias, fábricas, talleres, etc., etc.

Las condiciones de la póliza son redactadas en vista de **EVITAR TODA CLASE DE DIFICULTADES.**

**L' Union,** cuenta más de medio siglo de existencias habiendo dado suficientes pruebas de su incontestable equidad y buena fé el arreglo de siniestros.

PAGANDO A LAS 24 HORAS DEL SUCESO  
Capital social, reservas y primas á cobrar 69 millones de pesetas.

Sub-director de la provincia don Ignacio Pedregal, San Andrés, 210, Coruña.

Agente principal en Ferrol, Eduardo Varela, Harce, 6 principal.